

# CURSOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DEL PROFESORADO

## CURSO 2023-24

### Segundo cuatrimestre

Estos cursos están enmarcados en las acciones de apoyo al Programa *habLE* en centros educativos de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos en el Principado de Asturias y están dirigidos a desarrollar la competencia lingüística y las habilidades comunicativas del profesorado en activo que imparte o va a impartir áreas, materias o módulos no lingüísticos en lenguas extranjeras en aquellos centros que cuentan con autorización para impartir el programa.

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS

Los cursos serán cuatrimestrales, con una carga lectiva total de 50 horas, estructurada en 25 sesiones de 2 horas.

El número mínimo de personas inscritas para impartir el curso será de **8** y el máximo de **20**.

#### HORARIO EN LA EOI DE MIERES

| IDIOMA NIVEL | DÍAS            | HORAS            | MODALIDAD  | DOCENTE      |
|--------------|-----------------|------------------|------------|--------------|
| INGLÉS C1    | MARTES Y JUEVES | DE 16:30 A 18:30 | PRESENCIAL | MARÍA VALDÉS |

#### CALENDARIO DE ACTUACIONES SEGUNDO CUATRIMESTRE

| SEGUNDO CUATRIMESTRE                                      |                          |
|---|--------------------------|
| Inscripción   | Del 22 al 31 de enero    |
| Publicación del listado provisional de personas admitidas | 1 de febrero             |
| Plazo de alegaciones al listado provisional               | Del 2 al 6 de febrero    |
| Publicación del listado definitivo de personas admitidas  | 7 de febrero             |
| Inicio del curso  | Semana del 19 de febrero |
| Fin de curso  | Semana del 20 de mayo    |

#### PROFESORADO DESTINATARIO

Para participar en los cursos de perfeccionamiento de competencia lingüística de nivel C1, el profesorado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Profesorado que no está habilitado para impartir materias, áreas o módulos no lingüísticos en ningún nivel, y que **acredita un nivel de competencia lingüística en el**

**idioma correspondiente de nivel B2 o superior.** En este grupo se incluye el profesorado no habilitado de Educación Primaria especialista en lengua extranjera.

- Profesorado que ya está habilitado para impartir materias, áreas o módulos no lingüísticos en el idioma correspondiente, **en el nivel B2 o superior.**

La acreditación de los requisitos de competencia lingüística previa para el acceso a estos cursos se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de 19 de junio de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, de primera modificación de la Resolución de 5 de junio de 2014, por la que se aprueba el procedimiento de admisión de alumnado en la modalidad presencial, en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias.

## SOLICITUDES DE ADMISION

---

El profesorado interesado en realizar estos cursos presentará su solicitud en el plazo establecido para cada convocatoria, conforme al [modelo fijado](#) en Educastur.

Con el objeto de facilitar el trámite de admisión, el profesorado interesado enviará la solicitud debidamente cumplimentada al correo electrónico de la Escuela Oficial de Idiomas de Mieres ([eoimiere@educastur.org](mailto:eoimiere@educastur.org)), especificando en el asunto: "*Solicitud PCL EOI Mieres*".

La solicitud deberá acompañarse de los documentos acreditativos del correspondiente requisito de acceso y de los criterios de selección, previamente escaneados (no fotografiados):

- Nivel de idioma o credencial de habilitación requerido para acceder al curso.
- Impartición de docencia en el Programa *habLE* en el curso 2023-24 o participación del centro en el Programa *habLE* en el curso 2023-24.
- Condición de funcionario de carrera, funcionario interino o docente en centros privados concertados.
- Condición de especialista de inglés en Primaria o no especialista en inglés.

La Escuela acusará a vuelta de correo la recepción de la solicitud.

## MATRÍCULA

---

La matrícula en el correspondiente curso queda supeditada a la asistencia a las dos primeras sesiones lectivas. La dirección de la Escuela Oficial de Idiomas establecerá el procedimiento para recogida de las firmas de asistencia de este alumnado a las dos primeras sesiones lectivas del curso y para la verificación de la documentación alegada en la solicitud para a continuación proceder a registrar su matrícula en SAUCE.

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

---

El alumnado recibirá el correspondiente informe de asistencia siempre que acredite un mínimo del 85% de asistencia a las sesiones del curso.

## Contenido del curso

---

[Programación del curso de PCL C1 de inglés en Mieres](#)